**1º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024 –**

DÍA: **29 de febrero de 2024**.

HORA: **19:00 horas**.

LUGAR: MODALIDAD: **Presencial (Aula 101) - Virtual**

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 21/12/2023.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 001, recomienda proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Mg. Adriana Lorena MICHELIS en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación simple en la asignatura “Mecánica de los fluidos” , y darle de baja en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva.

**4.2.** Despacho N.º 002, recomienda refrendar la Resolución N.º 385/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, a la Ing. Antonela PERDOMO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple en la asignatura Preliminares de Matemática.

**4.3.** Despacho N.º 003, recomienda refrendar la Resolución N.º 009/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, al Ing. Gonzalo HIERRO, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple como responsable de la asignatura Costos Industriales.

**4.4.** Despacho N.º 004, recomienda refrendar la Resolución N.º 012/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **modificar la situación de revista**, a partir del 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Pablo Javier ARAYA, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, a Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva; dar de baja la asignación de funciones en el cargo con dedicación Exclusiva, y **asignarle funciones** en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva como responsable de la asignatura Mecánica Racional y para colaborar en la asignatura Física I. .

**4.5.** Despacho N.º 005, recomienda **asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Ing. Sandra Zoraida CURA en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación Simple como responsable de la asignatura Química General de las carreras Ingeniería Electromecánica (Resolución N.° 375/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (Resolución N.° 376/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Industrial (Resolución N.° 146/2017 del Consejo Superior), Ingeniería en Computación (Resolución N.° 242/2015 del Consejo Superior), Ingeniería en Sistemas (Resolución N.° 213/2017 del Consejo Superior) e Ingeniería Biomédica (Resolución N.° 315/2019 del Consejo Superior). **Asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, al A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

**4.6.** Despacho N.º 006, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.7.** Despacho N.º 007, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Exclusiva para el Área Electrónica, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.8.** Despacho N.º 008, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos solicitados y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**5. VARIOS**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LA REUNION: 21/12/2023.**

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 11º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21/12/2023**

Siendo las 19:10 horas del día 21 de diciembre de 2023, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por la Vicedecana Dra. Carolina SALTO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Ing. Ariel Matías CASTELLINO Ing. Olga Mariel BERRUETTE (reemplaza a Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ) y Mg. Alejandro Luis MASSOLO.

Ausente con aviso: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Ing. Arnaldo José CASTAÑO e Ing. Carlos Mariano IGLESIAS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ y Mg. Adriana Lorena MICHELIS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: A.P. María Soledad LLOPIS, Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Gabriel BONATO, Julián VALINOTTI y Margarita VACCHINA (reemplaza a Santiago MOTTA SONCINI).

Ausente con aviso: Santiago MOTTA SONCINI.

Consejero titular presente por el Sector Nodocente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: María de los Ángeles MARTÍN, María Soledad LLOPIS, Danna Alén BRITO y Margarita VACCHINA, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Ariel Matías CASTELLINO, Alejandro Luis MASSOLO, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Damián José RATTALINO, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Gabriel BONATO, Julián VALINOTTI y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ, en tanto que las Consejeras Adriana Olga Mariel BERRUETTE y Adriana Lorena MICHELIS participan de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/11/2023.

2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Informe de Presidencia.

4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/11/2023.

Puesta a consideración el Acta Resumen de la reunión correspondiente al día 30/11/2023, el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona por la aprobación. Efectuada la votación se aprueba por mayoría con tres abstenciones.

2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a la Consejera Margarita VACCHINA, y a los Consejeros Ariel Matías CASTELLINO, Damián José RATTALINO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Informe de Presidencia.

**Decanato:**

* Jornadas en el CERET: el día 01/12 se llevaron a cabo las XXIV Jornadas Hortícolas en el CERET. Asistieron el Decano y el Secretario Académico.
* Asunción de las autoridades municipales: el día 11/12 el Decano y el Secretario Administrativo asistieron a la asunción de autoridades de la Municipalidad de General Pico, que se realizó en el edificio MEDANO.
* Acto Centro Politécnico: el día 14/12 se realizó en el Centro Politécnico Arturo Ferrero el acto de fin de ciclo lectivo. Se entregaron ciento setenta (170) certificados de distintas especialidades. El Decano asistió en representación de la Facultad.
* Acto de Colación en General Pico: el día 15/12 se llevó a cabo en el Cine Teatro Pico el Acto de Colación de Grado y Posgrado. Por la Facultad de Ingeniería recibieron su diploma: dos (2) Analistas Programadores, seis (6) Ingenieros Electromecánicos, ocho (8) Ingenieros Electromecánicos con orientación en Automatización Industrial, tres (3) Ingenieros en Sistemas y un (1) Ingeniero Industrial.
* Brindis cierre de año: el día viernes 15/12 se compartió un brindis como cierre de un año muy intenso y fructífero para la Facultad, en el Buffet del Centro de Estudiantes.
* Consejo Superior:
* Se aprobó un convenio Marco de Colaboración y uno de Pasantías con la firma BIOGAS S.A.
* Se aprobaron los siguientes concursos: del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I; de la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General; de la Bioq. María Teresa FERREYRA, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General y de la Ing. Sandra Zoraida CURA, en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación Simple, en la asignatura Química General.

**Secretaría Académica:**

* Se tomó el examen de Matemática preuniversitaria con 108 asistentes.
* Los ingresantes al día de la fecha, 97 inscripciones; AP: 31; IS: 33; IE:18 II:11; IC: 2 TUT: 2. Personas físicas 90.
* Se comenzó con el rediseño curricular de la carrera Ing. Electromecánica. Se objetiva presentar el diseño curricular al CD, a mediados de 2024. La primera reunión fue el 6 de diciembre.
* Reporte Becas Belgrano y Progresar. Belgrano 58 becarios, Progresar 105, de la Facultad de Ingeniería.

**Secretaría Administrativa**

* Obras:

1. Las obras continúan desarrollándose a buen ritmo, aunque la de Aulas (financiada por la operatoria CAF desde Nación) está sufriendo algún retraso en el pago de certificados y redeterminaciones, por este motivo, se solicitó a Rectorado que instrumente adelantos con el propósito de no generarle mayores desfases a la empresa y facilitar la continuidad normal de la obra.

* Equipamiento:

1. Respecto a la Licitación de equipamiento informático se informa que debido al incremento del tipo de cambio oficial el monto total ronda los 28 MM de pesos. Ante la imposibilidad de hacer frente a dicha erogación con presupuesto de la Facultad se solicitó a Rectorado un adelanto a cuenta de excedente de inc 1 de 2023. Atento a ello, se presentará durante 2024, como otros años, una reestructura para hacer frente a la diferencia adelantada (16 MM) y de ser posible seguir con la adquisición de equipamiento y principalmente mobiliario para las nuevas aulas. Las notebooks ya fueron recibidas, restan entregar las PCs para el área administrativa.
2. Equipamiento Laboratorio de Redes: ya se ha recibido parte del mismo y el resto se encuentra en camino, por lo que se espera que a más tardar la semana entrante sea entregado.
3. Pantallas: en acuerdo y colaboración con la Facultad de Ciencias Humanas se han adquirido 2 TV de 75” para continuar la colocación en aulas.
4. Con estas novedades, de lo previsto para compra de equipamiento en el año en curso, solo queda por entregar los PLCs adquiridos a la empresa Lobos Electricidad y algunos componentes electrónicos adquiridos a la firma Arbit.

* Presupuesto 2023: A modo de resumen se informa que al día de la fecha se encuentra ejecutado el 90,9 % del inc 2 (Bienes de consumo), el 84,10 del inc 3 (Servicios Personales), el 90,7 % del inc 4 (Bienes de uso) y el 95,8 % del inc 5 (Transferencias/ayudas económicas). Respecto a este último inc cabe destacar que ya se ha reservado y abonado lo correspondiente al alojamiento de los estudiantes que cursarán en Bariloche el primer semestre de 2024.

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* CHARLA: PROGRAMA "JÓVENES PROFESIONALES 2024": Se realizó la charla abierta del programa "Jóvenes Profesionales" la misma fue dictada por el equipo de Sistemas e Ingeniería de Lartirigoyen el día jueves 7/12 en el Aula 101 del Centro Universitario "Nicolás Tassone". Participaron más de 25 estudiantes de distintas carreras, graduados y docentes de la institución.
* Se está trabajando en la reestructuración de la información de la Secretaría y su gestión. Por un lado, se está adecuando la información de proyectos de investigación y de Extensión, grupos de trabajo, convocatorias y becas entre otras, mediante el acceso desde el sitio web de la Facultad de Ingeniería. Por otro lado, desde el sistema interno “sfing”, ya se han realizado modificaciones para el seguimiento de proyectos de i+d y de extensión, y próximamente se avanzará en dar acceso a directores y codirectores, del historial de sus proyectos.
* Desde el Área de Difusión se mantuvieron las acciones de promoción de oferta académica (Generación de contenido publicitario, envío de mailings y últimas jornadas en localidades de la zona). Se trabajó en la presentación y se trabaja en la promoción de la nueva carrera, Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones. Se desarrollaron textos, coordinaron entrevistas, se implementó material gráfico y se sumó al sitio web. Se intensificó la atención de consultas y visitas relacionadas con el período de inscripción.

Finalizado el Informe de Presidencia se continúa con el Temario.

4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.

Comisión de Legislación y Reglamento

4.1. Despacho N.º 135, recomienda asignar funciones desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, y desde el 01/01/2024 y hasta el 31/07/2024, o hasta que cesen en las mismas (lo que ocurra primero) como responsables de las asignaturas en las que fueron oportunamente designados, a aquellos Profesores/as Adjuntos/as, regulares o interinos/as, que se detallan en el Anexo I y en el Anexo II, respectivamente.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 135 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 136, recomienda refrendar la Resolución N.º 325/23, y refrendar la Resolución N.º 350/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **darle de baja** desde el 07/11/2023, al Mg. Ing. Hugo BERTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Métodos Numéricos.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 136 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho N.º 137, recomienda refrendar la Resolución N.º 326/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; y refrendar la Resolución N.º 351/23 del Decano resuelve rectificar el Art. 1º de la Resolución N.º 326/23 de Decano: **Dar de baja** desde el 07/11/2023, la Mg. Adriana Lorena MICHELIS, en el cargo de Profesora Adjunta **interina** con dedicación Exclusiva en la asignatura Modelos y Simulación”. **darle de baja la asignación de funciones** para colaborar en la asignatura Control de Procesos Continuos”; y **asignarle funciones** desde el 08/11/2023 y hasta el 31/12/23, en el cargo de Profesora Adjunta **regular** con dedicación Exclusiva para colaborar en la asignatura Control de Procesos Continuos”.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 137 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.4.** Despacho N.º 138, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Matemática I, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 138 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.5.** Despacho N.º 139, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Introducción a las Telecomunicaciones, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 139 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.6.** Despacho N.º 140, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Física General, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 140 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.7.** Despacho N.º 141, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a, con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 141 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.8.** Despacho N.º 142, recomienda refrendar la Resolución N.º 368/23 del Decano por la cual resuelve **prorrogar la licencia sin goce de haberes** a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta que se resuelva la reducción en la dedicación solicitada por la docente, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica de Los Fluidos, a la Mg. Adriana Lorena MICHELIS.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 142 a consideración se aprueba por unanimidad.

Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil

**4.9.** Despacho N.º 036, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Investigación “Una propuesta de análisis sobre la perdurabilidad de los conocimientos de química: su disponibilidad académica en ingeniería de la UNLPam”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 036 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.10.** Despacho N.º 037, recomienda crear en el ámbito de la Facultad de Ingeniería el Grupo de Trabajo denominado “Grupo de Desarrollo e Innovación en Videojuegos (DIVI)”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 037 a consideración se aprueba por mayoría.

**4.11** Despacho N.º 038, recomienda aprobar las evaluaciones de los informes anuales de las Becas de Iniciación y de Perfeccionamiento en Investigación correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 038 a consideración se aprueba por unanimidad.

Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.

**4.12.** Despacho CLyR N.º 143 y CE N.º 042, recomiendan aprobar el **Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa**.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 143 y CE N.º 042 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5. VARIOS**

El Consejero Federico Darío KOVAC mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

Comisión de Legislación y Reglamento.

**1.1.** Despacho N.º 144, recomienda **asignar** a los Docentes y a los Ayudantes de Segunda, desde 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, las funciones que se detallan en los **Anexo I** **y II.**

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 144 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho N.º 145, recomienda declarar desierto el llamado destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para el Área de Inglés.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 145 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.3.** Despacho N.º 146, recomienda designar los Integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para el proceso electoral a realizarse el día 24 de abril del año 2024.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 146 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho N.º 147, recomienda refrendar la Resolución N.º 371/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 31/12/2023, al Mg. Miguel Ángel MUNÓZ, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Química General.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 147 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.5.** Despacho N.º 148, recomienda aprobar el pago mensual de pesos doscientos ochenta y tres mil ochenta y siete con ocho centavos ($ 283.087,08), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.º [31/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) y [165/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_165.pdf) del Consejo Directivo, a los Directores de Carrera: Mg. **Gustavo Marcelo FLORES**: Director de Carrera para las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial; Mg. **Hugo Alfredo ALFONSO**: Director de Carrera para las carreras Ingeniería en Sistemas y Analista Programador; Mg. **Aldo Abel CRESPO**: Director de Carrera para la carrera de Ingeniería en Computación; Dr. **Rogelio Lorenzo HECKER**: Director de Carrera Ingeniería Mecatrónica.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 148 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho N.º 149, recomienda aprobar el pago mensual de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta con noventa y cinco centavos ($ 198.160,96), de acuerdo a lo establecido por Resoluciones N.º 064/22 y [166/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/01/2024 y hasta el 30/06/2024, a los Directores de Departamento: **Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ**: Directora del Departamento de Ciencias Básicas; **Dra. María de los Ángeles MARTÍN**: Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática; Ing. **Pablo Martín AZCONA**: Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica; **Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER**: Director del Departamento de Administración y Complementarias.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 149 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho N.º 150, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, y **designar**, a partir del 01/02/24 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Luis Alberto GAGO.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 150 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.8.** Despacho N.º 151, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, y **designar**, a partir del 01/02/24 y hasta el 31/12/2024, al Mg. Ariel Matías CASTELLINO.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 151 a consideración se aprueba por mayoría.

**1.9.** Despacho N.º 152, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, y **designar**, a partir del 01/02/24 y hasta el 31/12/2024, al Dr. Federico Rafael MASCH.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 152 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.10.** Despacho N.º 153, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, y **designar**, a partir del 01/02/24 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Eber Cristian BEZZONE.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 153 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.11.** Despacho N.º 154, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en el Área de Matemática, y **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024 a: Lucas Juan ARMITANO, Candela Carolina MOYANO, Martiniano ALVAREZ BLAS, Alexia Abril SIERRA, Tomás ZIEGENFUHS.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 154 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.12.** Despacho N.º 155, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, y **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024 a Abril Tayhana JACQUES.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 155 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.13.** Despacho N.º 156, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en el Área de Inglés, y **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, a Sebastián Omar MEDIZA.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 156 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.14.** Despacho N.º 157, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, y **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, a Ignacio Javier BOHNET TEVEZ.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera Danna Alén BRITO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 157 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.15.** Despacho N.º 158, recomienda **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 01/02/2024, al Mg. Ing. Gonzalo HIERRO, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en Área de Organización Industrial.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 158 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.16.** Despacho N.º 159, recomienda **proponer al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ, al cargo de Profesor Adjunto regular dedicación Exclusiva **(en licencia)** en la asignatura Electrónica, a partir del 01 de diciembre de 2023.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 159 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.17.** Despacho N.º 160, recomienda **dar de baja,** por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria**,** al Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ, fecha de nacimiento 07/10/58, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Exclusiva en la asignatura Electrónica, a partir del 01 de diciembre del 2023.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 160 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.18.** Despacho N.º 161, recomienda **dar de baja** desde el 04/12/2023, al Cdor. Martín Horacio MORELLO, en el cargo deProfesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas, y **en la asignación de funciones** en las asignaturas Economía y Financiación de Empresas, e Introducción a la Economía. **Asignar funciones** desde el 04/12/2023 y hasta el 31/12/23, al Cdor. Martín Horacio MORELLO, en el cargo deProfesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Economía y Financiación de Empresas, e Introducción a la Economía.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 161 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.**

**1.19.** Despacho N.º 039, recomienda acreditar como Proyectos oficiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, los Proyectos de Investigación que se detallan en los Anexos I y II.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 039 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.20.** Despacho N.º 040, recomienda reconocer la vigencia y el Reporte Anual de Actividades de los Grupos de Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 040 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.21.** Despacho N.º 041, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Extensión “Análisis y Mejora del Sector de Almacenamiento de las Unidades Productivas Servicio Eléctrico y Alumbrado Público de la Organización CORPICO Ltda. – Cooperativa Regional de Electricidad, Obras y otros servicios de General Pico.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 041 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**1.22.** Despacho LyR N.º 162 y CE N.º 043, recomiendan aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del primer año del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones (Resolución N.° 385/2023 del Consejo Superior), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa y que forman parte del **Anexo**.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho LyR N.º 162 y CE N.º 043a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 20:00 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Ariel Matías CASTELLINO Margarita VACCHINA

Damián José RATTALINO Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 001, recomienda proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Mg. Adriana Lorena MICHELIS en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación simple en la asignatura “Mecánica de los fluidos” , y darle de baja en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 001

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por la docente Mg. Adriana Lorena MICHELIS, mediante la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular dedicación exclusiva en la asignatura “Mecánica de los fluidos", y

CONSIDERANDO:

Que la docente Mg. Adriana Lorena MICHELIS solicita que la dedicación del cargo que reviste pase de exclusiva a simple.

Que la docente Mg. Adriana Lorena MICHELIS fue designada en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular dedicación exclusiva en la asignatura “Mecánica de los fluidos", mediante Resolución N.° [180/2006](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2006_180_EpbABfn.pdf) del Consejo Superior de fecha 31/05/2006.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N.º [068/10](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2010_68.pdf) designó a la Mg. Adriana Lorena MICHELIS en el cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación exclusiva en la asignatura “Modelos y Simulación”.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N.º [069/10](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2010_69.pdf) otorgó licencia en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura “Mecánica de los Fluidos”, en concordancia con lo expresado en el Régimen de Licencias (Resolución N.º [073/2001](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2001_73_ChwGeem.pdf) del Consejo Superior) que establece: “Asimismo se otorgará esta licencia al docente que tenga que tomar licencia en su cargo regular, por el ejercicio de un cargo docente de mayor categoría presupuestaria o dedicación”.

Que su licencia al cargo regular fue renovada anualmente por el Consejo Directivo.

Que la docente Mg. Adriana Lorena MICHELIS fue designada en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación exclusiva en la asignatura “Modelos y Simulación” de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N.° [455/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_455.pdf) del Consejo Superior de fecha 25/10/2023.

Que el Régimen de Licencias (Resolución N.° 073/2001 del Consejo Superior), establece “el docente que tome licencia en su cargo regular, por el ejercicio de un cargo docente de mayor categoría presupuestaria o dedicación, no podrá extender su licencia más allá del término de su designación en el cargo interino”.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su Artículo 49º Inciso II), expresa: “El Docente ordinario…….., y en virtud del nombramiento, quedare incurso en algunas de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) Licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la institución universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal…”.

Que mediante nota, la docente Mg. Adriana Lorena MICHELIS solicita la reducción de dedicación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura “Mecánica de los fluidos” a efectos de revistar con dedicación simple.

Que esta situación la debe resolver en primera instancia el Consejo Directivo y posteriormente el Consejo Superior.

Que mediante Resolución N.° [180/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_180.pdf) del Consejo Directivo refrendó la Resolución del Decano N.º 368/23 que prorroga la licencia sin goce de haberes a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta que se resuelva la reducción en la dedicación solicitada por la docente, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva en la asignatura “Mecánica de Los fluidos”.

Que corresponde, en función de la solicitud de la Mg. Adriana Lorena MICHELIS, otorgar la reducción en la dedicación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular en la asignatura “Mecánica de los Fluidos”.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Mg. Adriana Lorena MICHELIS, CUIL 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación simple (03) en la asignatura “Mecánica de los fluidos” – CÓDIGO 11.4.3.18.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar de baja a la Mg. Adriana Lorena MICHELIS, CUIL 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación exclusiva (01) en la asignatura “Mecánica de los fluidos” – CÓDIGO 11.4.1.7.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CASTELINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.2.** Despacho N.º 002, recomienda refrendar la Resolución N.º 385/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, a la Ing. Antonela PERDOMO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple en la asignatura Preliminares de Matemática.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 002

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 385/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución el Decano resuelve designar por un periodo de noventa (90) días hábiles,desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, a la Ing. Antonela PERDOMO en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple en la asignatura Preliminares de Matemática.

Que la Directora Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, solicitó realizar un llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Interino, con dedicación Simple, para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que motiva dicha solicitud la renuncia de la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en el Área de Matemática a partir del 17/11/2023.

Que mediante Resolución N.º [169/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_169.pdf) de Consejo Directivo se resolvió aceptar la renuncia y dar de bajadesde el 17/11/2023, a la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO.

Que la asignatura Preliminares de Matemática comienza a dictarse el 1 de febrero de 2024 para todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería.

Que dicha asignatura requiere contar con un docente auxiliar para la atención del estudiantado.

Que hasta tanto se resuelva dicha situación deberá ser designado, en carácter de urgente, un docente auxiliar para la asignatura mencionada.

Que, por razones de urgencia, la designación se realiza en el marco del Artículo 27º de la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior el cual establece: “El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacancias definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacancias parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas”.

Que la tarea a desempeñar requiere de cierta dedicación, experiencia y coordinación con el cuerpo docente a cargo de dicha asignatura.

Que la Ing. Antonela PERDOMO ha colaborado como docente auxiliar en el curso de Matemática Preuniversitaria ya dictado durante el ciclo 2023.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 385/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, a la Ing. Antonela PERDOMO, CUIL N.º 27-36221479-9, fecha de nacimiento 23/09/1991, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.33 - en la asignatura Preliminares de Matemática”. “ARTÍCULO 2º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese al interesado, cumplido archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

CASTELINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.3.** Despacho N.º 003, recomienda refrendar la Resolución N.º 009/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, al Ing. Gonzalo HIERRO, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple como responsable de la asignatura Costos Industriales”.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 003

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 009/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve designar por un periodo de noventa (90) días hábiles, desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, al Ing. Gonzalo HIERRO, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple como responsable de la asignatura Costos Industriales.

Que la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO reviste un cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Costos Industriales, con asignación de funciones en Gestión de los Recursos Humanos.

Que se otorgó licencia por maternidad a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, a partir del 28/01/24.

Que la asignatura Costos Industriales se dicta durante el primer semestre.

Que dicha cátedra dejó de contar con un docente responsable a partir del 28/01/2024.

Que hasta tanto se resuelva dicha situación deberá ser designado, en carácter de urgente, un docente responsable para la asignatura Costos Industriales.

Que, por razones de urgencia, la designación se realiza en el marco del Artículo 27º de la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior el cual establece: “El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacancias definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacancias parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas”.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 009/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Designar** desde el 01/02/2024 y hasta el 19/06/2024, al Ing. Gonzalo HIERRO, CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.33 – como responsable de la asignatura Costos Industriales”. “ARTÍCULO 2º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese al interesado, cumplido archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

HERNANDEZ, A. MICHELIS, A.

HERNANDEZ, J. RODRIGUEZ, E.

KOVAC F. VALINOTTI, J.

MASSOLO, A.

**4.4.** Despacho N.º 004, recomienda refrendar la Resolución N.º 012/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **modificar la situación de revista**, a partir del 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Pablo Javier ARAYA, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, a Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva; dar de baja la asignación de funciones en el cargo con dedicación Exclusiva, y **asignarle funciones** en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva como responsable de la asignatura Mecánica Racional y para colaborar en la asignatura Física I. .

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 004

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 012/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve modificar la situación de revista, a partir del 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Pablo Javier ARAYA, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, a Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Mecánica Racional.

Que mediante nota el Ing. Pablo Javier ARAYA solicita la disminución de dedicación en el cargo que reviste de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional a Semiexclusiva.

Que el Ing. Pablo Javier ARAYA posee un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, y es responsable de dicha asignatura con asignación de funciones para colaborar en Física I y en el Área Eléctrica.

Que motiva dicha solicitud la reciente incorporación en la Subgerencia de Mantenimiento de la Administración Provincial de Energía (A.P.E.) a partir del día 15 de enero del corriente, teniendo que cumplir horarios de mañana.

Que la tarea desempeñada por el docente mencionado constituye un cargo de mayor jerarquía.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su Artículo 49º Inciso II) punto a) expresa “El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: …..La adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal”.

Que este caso se ajusta con lo mencionado en el considerando anterior y, por lo tanto, corresponde otorgarle una disminución de la dedicación.

Que por consiguiente se recomienda la modificación de la situación de revista del Ing. Pablo Javier ARAYA, que pasa a Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Mecánica Racional.

Que el Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicha modificación de situación de revista del Ing. Pablo Javier ARAYA.

Que el Art. 26 del ¨Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos Docentes Interinos¨, aprobado por la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior, expresa: ¨El Consejo Directivo, excepcionalmente, con el voto de los dos tercios de sus miembros, podrá apartarse del presente Reglamento (llamado a Selección de Aspirantes) en los casos en que surja la necesidad de modificación de situación de revista (incremento o disminución de dedicación) de los docentes interinos ya designados¨.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 012/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Modificar la situación de revista**, a partir del 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Pablo Javier ARAYA, (Legajo Nº 4584), CUIL N.º 20-28149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80 en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.31 en la asignatura Mecánica Racional, a Profesor Adjunto (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.5 en la asignatura Mecánica Racional”. “ARTÍCULO 2º.- Dar de baja la asignación de funciones a partir del 15/01/24, al Ing. Pablo Javier ARAYA, (Legajo Nº 4584), CUIL N.º 20-28149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.31 - como responsable de la asignatura Mecánica Racional, para colaborar en Física I y en el Área Eléctrica”. “ARTÍCULO 4º.- **Asignar funciones** desde el 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Pablo Javier ARAYA, (Legajo Nº 4584), CUIL N.º 20-28149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.5 – como responsable de la asignatura Mecánica Racional y para colaborar en la asignatura Física I”. “ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese a la involucrada. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.5.** Despacho N.º 005, recomienda **asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Ing. Sandra Zoraida CURA en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación Simple como responsable de la asignatura Química General de las carreras Ingeniería Electromecánica (Resolución N.° 375/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (Resolución N.° 376/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Industrial (Resolución N.° 146/2017 del Consejo Superior), Ingeniería en Computación (Resolución N.° 242/2015 del Consejo Superior), Ingeniería en Sistemas (Resolución N.° 213/2017 del Consejo Superior) e Ingeniería Biomédica (Resolución N.° 315/2019 del Consejo Superior). **Asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, al A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 005

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º [202/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_202.pdf) del Consejo Directivo, en la cual se asignan funciones a los docentes para el ciclo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución se emitió el día 21 de diciembre de 2023.

Que los docentes Ing. Sandra Zoraida CURA y A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL fueron notificados por el Consejo Superior de su nuevo cargo regular, concursado durante el año 2023, el día 28/12/23 mediante las Resoluciones N.º [575/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_1980_575.pdf) y [572/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_572.pdf) de Consejo Superior, respectivamente.

Que dichos docentes figuran en la Resolución N.º 202/23 del Consejo Directivo con la asignación de funciones en el cargo anterior.

Que por lo tanto dichos docentes no tienen asignadas sus funciones en los nuevos cargos regulares para el ciclo 2024.

Que es necesario asignar las funciones correspondientes a cada uno de ellos para el ciclo 2024.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Ing. Sandra Zoraida CURA (Legajo N.º 2954), CUIL N.º 27-16461911-2, fecha de nacimiento 10/07/63, en el cargo de Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.1 – como responsable de la asignatura Química General de las carreras Ingeniería Electromecánica (Resolución N.° 375/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (Resolución N.° 376/2014 del Consejo Superior), Ingeniería Industrial (Resolución N.° 146/2017 del Consejo Superior), Ingeniería en Computación (Resolución N.° 242/2015 del Consejo Superior), Ingeniería en Sistemas (Resolución N.° 213/2017 del Consejo Superior) e Ingeniería Biomédica (Resolución N.° 315/2019 del Consejo Superior).

ARTÍCULO 2º.- **Asignar funciones** desde el 01/02/2024 y hasta el 31/12/2024, al A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL (Legajo N.º 3608), CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.19 – en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.6.** Despacho N.º 006, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 006

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Primera para 2024”, presentada por el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica Ing. Pablo Martín AZCONA y docente responsable de la asignatura Sistemas de Representación II, y

CONSIDERANDO:

Que dicho docente solicita un Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, debido a la gran cantidad de estudiantes que asisten en ambos cuatrimestres, a la conformación del equipo docente, a la formación de RRHH para las mismas y a la atención necesaria en el Laboratorio Académico de CAD-CAE-CAM.

Que la asignatura Sistemas de Representación I se dicta durante el segundo semestre y Sistemas de Representación II se dicta durante el primer semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para asistir en la atención del estudiantado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos especificados en el articulado.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los  módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Ingeniero Electromecánico / Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial / Ingeniero Civil / Arquitecto o título afín.
* Conocimientos acreditables en dibujo tecnológico y uso de softwares CAD en 2 y 3 dimensiones.
* Experiencia laboral en la utilización de softwares CAD en 2 y 3 dimensiones y maquinaria CNC. Requisito No excluyente.
* No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: Ing. Walter Horacio FRUCCIO – DNI 31.658.660

3º Miembro Titular: Ing. Mauro Andrés BAGNATI - DNI 31.517.040

1º Miembro Suplente: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

2º Miembro Suplente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Suplente: Ing. Francisco Oscar RATKOVICH - DNI 28.004.151

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Matías Ezequiel PAESANI – DNI 34.536.957

Por el claustro Graduados/as: Ing. Macarena GIMENEZ BERTOLA – DNI 34.707.309

Por el claustro Estudiantes: Giuliana SOSA DAMIANI - DNI 39.944.112

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.7.** Despacho N.º 007, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Exclusiva para el Área Electrónica, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 007

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º [201/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_201.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se resolvió dar de baja, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ, a partir del 01/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ revestía un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Electrónica, con asignación de funciones en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II.

Que presentó la renuncia definitiva a partir del 01/12/23.

Que en la actualidad el área solo cuenta con un profesor y un auxiliar docente.

Que es necesaria la formación de RRHH para las mismas y la colaboración de un auxiliar docente para asistir en la atención del estudiantado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Exclusiva en el Área de Electrónica, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica Ing. Pablo Martín AZCONA avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los  módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Exclusiva para el Área Electrónica, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Ingeniero Electrónico / Electromecánico / Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial o título afín.
* Experiencia en docencia universitaria a nivel auxiliar docente. Requisito No excluyente.
* No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Ernesto Daniel BERGÉS – DNI 14.625.057

2º Miembro Titular: Ing. Fernando Gabriel STACHIOTTI – DNI 24.998.859

3º Miembro Titular: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

1º Miembro Suplente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Suplente: Ing. Martín Sebastián BAUDINO – DNI 30.248.648

3º Miembro Suplente: Dr. Fernando Javier VILLEGAS – DNI 27.167.643

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ - DNI 24.276.162

Por el claustro Graduados/as: Ing. NATANIEL FARIAS - DNI 40.978.590

Por el claustro Estudiantes: Luciano Manuel CAMARGO FUNES - DNI 41.037.373

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**4.8.** Despacho N.º 008, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos solicitados y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 008

GENERAL PICO, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Primera para 2024”, presentada por el Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON docente responsable de la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que dicho docente solicita un Ayudante de Primera debido a que considera necesaria la incorporación de un auxiliar docente para la colaboración en la asistencia a los estudiantes.

Que la cátedra contaba con un Ayudante de Segunda para el ciclo 2023 que no pudo ser renovado en su cargo para el presente ciclo lectivo.

Que la asignatura Teoría de Control Clásico se dicta durante el segundo semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para asistir en la atención del estudiantado.

Que por ser una asignatura específica es necesaria la formación de RRHH en el área.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Ing. Electromecánico / Ing. Electromecánico con Orientación en Automatización Industrial o con título afín, que haya cursado en su/s carrera/s asignaturas relacionadas al Control Automático.
* Experiencia en Ayudantías en asignaturas relacionadas al Control Automático. Requisito No excluyente.
* No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON – DNI 28.943.751

2º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

3º Miembro Titular: Dr. Fernando Javier VILLEGAS – DNI 27.167.643

1º Miembro Suplente: Mg. Ing. Hugo BERTI – DNI 21.428.488

2º Miembro Suplente: Ing. Alejandro Emmanuel MASANTE –DNI 35.120.174

3º Miembro Suplente: Mg. Adriana Lorena MICHELIS – DNI 23.378.357

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dr. Federico Rafael MASCH – DNI 30.226.961

Por el claustro Graduados/as: Ing. Nair Salomé PAPARINI - DNI 41.416.768

Por el claustro Estudiantes: Misael TORRICO CHOQUELA - DNI 39.880.718

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ, J.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**5. VARIOS**

**1º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 009, recomienda **proponer al Consejo Superior la baja,** desde el 09/02/2024, de la Prof. Elisabet Andrea ROLLHAUSER**,** en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**1.2.** Despacho N.º 010, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y **designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ.

**1.3.** Despacho N.º 011, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y **designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

**1.4.** Despacho N.º 012, recomienda **otorgar licencia sin goce de haberes** **a partir del 16/02/2024** y hasta tanto permanezca en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple, a la Lic. Laura Beatriz WAGNER, en el cargo de Ayudante de Primera regular dedicación Simple en el Área Matemática, según lo expresado en el Artículo 49º Inciso II a) del Decreto 1246/2015-Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**1.5.** Despacho N.º 013, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en el Área de Matemática, y **designar** desde el 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Dr. Federico Darío KOVAC.

**1.6.** Despacho N.º 014, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura introducción a las Telecomunicaciones, y **designar** desde el 01/03/24 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Nicolás Martín OLIVERO.

**1.7.** Despacho N.º 015, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Anatomía; excluir del orden de mérito al aspirante Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución; **designar**, a partir del 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Esp. Susana Beatriz MALDONADO.

**1.8.** Despacho N.º 016, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.9.** Despacho N.º 017, recomienda dar de baja desde el 01/03/2024, a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, en el cargo de Directora de Departamento de Ciencias Básicas.

**1.10.** Despacho N.º 018, recomienda designar desde el 01/03/2024 hasta el 31/07/2024, al Dr. Federico Darío KOVAC, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas, y aprobar el pago mensual de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta con noventa y seis centavos ($ 198.160,96).

**1.11.** Despacho N.º 019, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva en el Área Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

**1.12.** Despacho N.º 001, recomienda aprobar el “CURSO EXTRACURRICULAR INGLÉS III”.

**1.13.** Despacho N.º 002, recomienda aprobar la actividad de capacitación denominada “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico”.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 009, recomienda **proponer al Consejo Superior la baja,** desde el 09/02/2024, de la Prof. Elisabet Andrea ROLLHAUSER**,** en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 009

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elisabet Andrea ROLLHAUSER, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota renuncia a su cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

Que la docente posee un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos aprobado por Resolución [N.º 072/2022](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2022_72.pdf) del Consejo Superior.

Que la Prof. Elisabet ROLLHAUSER renuncia por motivos personales, a partir del 09/02/2024.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, ha tomado conocimiento.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior la aceptación de la renuncia y la baja en el mencionado cargo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Consejo Superior la baja,** desde el 09/02/2024, de la Prof. Elisabet Andrea ROLLHAUSER (Legajo 5521)**,** CUIL N.º 27-30318975-6, fecha de nacimiento 21/12/83, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.48 - en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Elisabet Andrea ROLLHAUSER**,** CUIL N.º 27-30318975-6 fecha de nacimiento 21/12/83, la tarea docente desarrollada en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.2.** Despacho N.º 010, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y **designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 010

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.[º 176/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_176.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003 (](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf)“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo una sola postulante inscripta: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María Inés GAREIS y Lic. Eduardo Enrique DAVIS, considera que la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ posee los antecedentes suficientes para el presente llamado, y recomienda su designación en el cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación Simple en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificada la aspirante de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Legajo N.º 4045, CUIL N.º 27-26334569-5, fecha de nacimiento 26/01/78, como Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.11 – en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.3.** Despacho N.º 011, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y **designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 011

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.[º 178/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_178.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003 (](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf)“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo un solo postulante inscripto: Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Mg. María Soledad MIEZA, Mg. Alejandro Luis MASSOLO y Dr. Federico Rafael MASCH, considera que el Ing. Mauro Andrés BAGNATI posee los antecedentes suficientes para el presente llamado, y recomienda su designación en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificado el aspirante de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** desde 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Mauro Andrés BAGNATI, Legajo N.º 6580, CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, como Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.34 – en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.4.** Despacho N.º 012, recomienda **otorgar licencia sin goce de haberes** **a partir del 16/02/2024** y hasta tanto permanezca en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple, a la Lic. Laura Beatriz WAGNER, en el cargo de Ayudante de Primera regular dedicación Simple en el Área Matemática, según lo expresado en el Artículo 49º Inciso II a) del Decreto 1246/2015-Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 012

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Laura Beatriz WAGNER, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple en el Área Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de su solicitud obedece a que fue designada, a partir del 16/02/24, en el cargo de JTP interina con dedicación Simple en la asignatura ¨Fundamentos de Matemática¨, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su Artículo 49º Inciso II a), expresa: “El Docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal, o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en algunas de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) Licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la institución universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal…”

Que el cargo en el que ha sido designada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, le genera una incompatibilidad horaria.

Que, por lo tanto, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Laura Beatriz WAGNER, a partir del 16/02/24 por el término en que dure el cargo mencionado.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNANDEZ, ha tomado conocimiento.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Otorgar licencia sin goce de haberes** **a partir del 16/02/2024** y hasta tanto permanezca en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple, a la Lic. Laura Beatriz WAGNER, CUIL N.º 27-33526513-6, fecha de nacimiento 15/07/88, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular dedicación Simple (03)-CÓDIGO 11.5.3.39 – en el Área Matemática, según lo expresado en el Artículo 49º Inciso II a) del Decreto 1246/2015-Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

HERNANDEZ, A. RODRIGUEZ, E.

KOVAC F. VALINOTTI, J.

MASSOLO, A.

**1.5.** Despacho N.º 013, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en el Área de Matemática, y **designar** desde el 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Dr. Federico Darío KOVAC.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 013

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.[º 179/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_179.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en el Área de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003 (](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf)“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo un solo aspirante inscripto: Dr. Federico Darío KOVAC.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Lic. Eduardo Enrique DAVIS, Mg. Hugo Alfredo ALFONSO y Dr. Rogelio Lorenzo HECKER, considera que el Dr. Federico Darío KOVAC, posee los antecedentes suficientes para el presente llamado y recomienda su designación en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en el Área de Matemática, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificada el aspirante de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en el Área de Matemática.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** desde el 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024 al Dr. Federico Darío KOVAC, Legajo N.º 3559, CUIL N.º CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.9 – en el Área de Matemática.

ARTÍCULO 3º.-Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

HERNANDEZ, A. RODRIGUEZ, E.

MASSOLO, A. VALINOTTI, J.

**1.6.** Despacho N.º 014, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura introducción a las Telecomunicaciones, y **designar** desde el 01/03/24 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Nicolás Martín OLIVERO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 014

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.[º 177/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_177.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple para la asignatura Introducción a las Telecomunicaciones (TUT), y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003 (](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf)“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo dos aspirantes inscriptos: Ing. Nicolás Martín OLIVERO y Lic. Marcelo Alfredo MANA.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Mg. Aldo Abel CRESPO, Ing. Ricardo Augusto FURCH e Ing. Ernesto Daniel BERGÉS, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Ing. Nicolás Martín OLIVERO
2. Lic. Marcelo Alfredo MANA

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Ing. Nicolás Martín OLIVERO en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Introducción a las Telecomunicaciones, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura introducción a las Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** desde el 01/03/24 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Nicolás Martín OLIVERO, Legajo N.º 6634, CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.35 – en la asignatura Introducción a las Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.7.** Despacho N.º 015, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Anatomía; excluir del orden de mérito al aspirante Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución; **designar**, a partir del 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Esp. Susana Beatriz MALDONADO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 015

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º [163/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_163.pdf) Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo cinco (5) aspirantes inscriptos: Esp. Susana Beatriz MALDONADO, Méd. Cecilia MUR, Lic. Klga. Carla GERBAUDO, Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI y Dr. Rubén Armando Francisco BOCCHIO.

Que fueron notificados mediante correo electrónico los representantes de los claustros para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección compuesto por: Dra. María Esther Juana CASTRO, Ing. Mariel Olga BERRUETE y Lic. Magalí Ariana GIUNTA confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI
2. Esp. Susana Beatriz MALDONADO
3. Dr. Rubén Armando Francisco BOCCHIO
4. Méd. Cecilia MUR
5. Lic. Klga. Carla GERBAUDO

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen y tal como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, “mediante correo electrónico enviado a la dirección declarada en la inscripción”, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

Que en virtud de un fallo judicial, el aspirante Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI posee una condena de inhabilitación especial para ejercer la medicina.

Que se consultó a la Secretaria Legal y Técnica de la UNLPam para que dictamine la pertinencia del nombramiento en el cargo del aspirante mencionado en el considerando anterior.

Que la respuesta de la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam, en su conclusión del dictamen expresó: “En esta selección de aspirantes, la Resolución del Consejo Directivo N.° 163/23 dispone entre los requisitos para aspirar al cargo de Profesor adjunto/a tener título de médico/a. El aspirante PASAMAN ZNACOVSKI, como dijimos antes, tiene título de médico pero se encuentra inhabilitado judicialmente para ejercer la medicina. Entre las actividades que integran el concepto "ejercicio de la medicina", según la ley provincial, está la actividad docente. En virtud de ese marco legal y atento la condena -con inhabilitación especial- que recae sobre el aludido postulante, entiendo que debe ser excluido del orden de mérito”.

Que en función del dictamen de la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam y los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N.° 163/23, corresponde excluir al aspirante Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI del orden de mérito.

Que en virtud de los considerandos precedentes corresponde proseguir con el orden de mérito, designando así a la aspirante Esp. Susana Beatriz MALDONADO.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Anatomía.

ARTÍCULO 2º.-Excluir del orden de mérito al aspirante Méd. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.--Designar, a partir del 01/03/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Esp. Susana Beatriz MALDONADO, CUIL N.º 27-21022612-0, fecha de nacimiento 12/11/1969, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.36 – como docente responsable en la asignatura Anatomía.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.8.** Despacho N.º 016, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 016

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La renuncia de la Lic. Elisabet Andrea ROLLHAUSER, a partir del 09/02/24, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elisabet Andrea ROLLHAUSER revestía un cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

Que la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos se dicta durante el primer semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para asistir en la atención del estudiantado.

Que el Ing. Gustavo M. PEYRONNET ha solicitado mediante nota se considere la incorporación, en carácter de urgencia, de un Auxiliar Docente en reemplazo de la Lic. Elisabet Andrea ROLLHAUSER.

Que el inicio del dictado de dicha asignatura es el día 11/03/24.

Que es conveniente que los cargos interinos, donde se incorpore personal externo a la Facultad se canalice a través de un llamado abierto, garantizando la pluralidad y posibilidad a todos los interesados.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director de Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los  módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Profesor/a, Licenciado/a en Historia, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación o título afín.
* No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Gustavo M. PEYRONNET – DNI 14.232.617

2º Miembro Titular: Prof. Mariana PAGELLA – DNI 25.508.871

3º Miembro Titular: Ing. Emanuel Alejandro PAPARINI - DNI 35.899.202

1º Miembro Suplente: Ing. Hernán Juan Domingo PRIETO – DNI 22.919.678

2º Miembro Suplente: Abog. José Carlos MOSLARES - DNI 22.936.487

3º Miembro Suplente: Ing. Silvia Raquel ARAGÓN - DNI -25.526.587

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Clarisa Mariela EL HAGE – DNI 20.166.193

Por el claustro Graduados: A.P. Eduardo José ECHEVERRIA – DNI 26.507.789

Por el claustro Estudiantes: Franco AZZARO - DNI 40.568.694

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.9.** Despacho N.º 017, recomienda dar de baja desde el 01/03/2024, a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, en el cargo de Directora de Departamento de Ciencias Básicas.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 017

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La nota de la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, donde presenta su renuncia al cargo de Directora de Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 01 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo se designa a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ como Directora del Departamento de Ciencias Básicas.

Que la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ presenta su renuncia por razones personales.

Que por lo tanto corresponde dar de baja a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ en el cargo de Directora de Departamento de Ciencias Básicas a partir del 01/03/24.

Que mediante Resolución N.º [190/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_190.pdf) del Consejo Directivo se aprueba el pago mensual desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/24 a los Directores de Departamento.

Que, por lo tanto, corresponde dar de baja el pago mensual de dicho cargo a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ a partir del 01/03/2024.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja desde el 01/03/2024, a la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Legajo N.º 4045, CUIL N.º 27-26334569-5, fecha de nacimiento 26/01/78, en el cargo de Directora de Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2.- Dar de baja a partir del 01/03/2024, el pago mensual de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta con noventa y cinco centavos ($ 198.160,96), de acuerdo a lo establecido por Resol. N.º 190/23 del Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.10.** Despacho N.º 018, recomienda designar desde el 01/03/2024 hasta el 31/07/2024, al Dr. Federico Darío KOVAC, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas, y aprobar el pago mensual de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta con noventa y seis centavos ($ 198.160,96).

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 018

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución N.º …./24 del Consejo Directivo, mediante la cual se acepta la renuncia de la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ al cargo de Directora del Departamento de Ciencias Básicas a partir del 01 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N.º [173/2010](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2010_173_ZNvE7Dp.pdf) “Régimen de Organización Departamental de la Facultad de Ingeniería”, del Consejo Superior establece en el punto 6.4 (Designación y Desvinculación del Director) del Anexo I : “En caso de acefalía se deberá llamar a elecciones para completar el mandato, en un plazo no mayor de sesenta (60) días (siempre y cuando no se haya completado el 50 % del período), quedando durante ese lapso como Director interino el Secretario Académico.” ”Si se ha cumplido más del 50 %, el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, designará un Director interino de la lista de Profesores del Departamento (Titulares, Asociados, Adjuntos, regulares o interinos) hasta la finalización del mandato correspondiente”.

Que la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ está designada como Directora del Departamento de Ciencias Básicas desde el 01/08/22 al 31/07/24 por Resolución N,°75/22 del Consejo Directivo.

Que la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ ha completado más del 50 % del período como Directora del Departamento de Ciencias Básicas.

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, Mg. Daniel Alberto MANDRILE, propone al Dr. Federico Darío KOVAC en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas.

Que la remuneración mensual de los Directores de Departamento se abonará en concepto de adicional de sueldo, según lo establece la Resolución N.º 112/2003 del Consejo Superior.

Que mediante Resolución N.º [190/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_190.pdf) del Consejo Directivo se aprueba el pago mensual desde el 01/01/2024 y hasta el 30/06/2024 a los Directores de Departamento.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Designar desde el 01/03/2024 hasta el 31/07/2024, al Dr. Federico Darío KOVAC, Legajo N.º 3559, CUIL N**.**º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el pago mensual de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta con noventa y seis centavos ($ 198.160,96), desde el 01/03/2024 y hasta el 30/06/2024, al Dr. Federico Darío KOVAC.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

HERNANDEZ, A. RODRIGUEZ, E.

MASSOLO, A. VALINOTTI, J.

**1.11.** Despacho N.º 019, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva en el Área Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 019

GENERAL PICO, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El correo electrónico recibido por parte de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado correo solicita se articulen los medios conducentes a generar un llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos Interino/a, con dedicación Exclusiva, para el Área de Matemática.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas argumenta que existen necesidades de auxiliares docentes, motivadas por las renuncias y licencias de ayudantes de primera producidas desde diciembre de 2023.

Que la cantidad de ingresantes en el año 2024 se ha incrementado considerablemente.

Que es importante la jerarquización de las asignaturas incorporando Jefes de Trabajos Prácticos que asuman la responsabilidad en las asignaturas correspondientes.

Que la designación en el Área permite asignar funciones de acuerdo a las necesidades de cada asignatura.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA avala dicha solicitud.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva en el Área de Matemática, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva en el Área Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Ing. Electromecánico/a / Ing. Electromecánico/a c/ orientación en Automatización Industrial / Lic. en Matemática o título afín.
* Antecedentes docentes en el área.
* No poseer en la actualidad un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Titular: Dr. Federico Darío KOVAC – DNI 21.911.953

3º Miembro Titular: Lic. Yanina Alejandra DITZ - DNI 34.982.096

1º Miembro Suplente: Dra. Marina Vanesa ROLDAN - DNI 32.570.537

2º Miembro Suplente: Dra. María Inés GAREIS - DNI 32.747.068

3º Miembro Suplente: Dr. Cristian SCAROLA – DNI 31.942.119

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826

Por el claustro Graduados: Ing. Nair Salomé PAPARINI – DNI 41.416.768

Por el claustro Estudiantes: Sr. Alexander Yahi SEIP ROSAS - DNI 43.483.497

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC, F.

MICHELIS, A.

Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

**1.12.** Despacho N.º 001, recomienda aprobar el “CURSO EXTRACURRICULAR INGLÉS III”.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 001

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Ing. Néstor Daniel GARCIA, mediante la cual se solicita la aprobación del “CURSO EXTRACURRICULAR INGLÉS III” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 067/19 se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023 el cual establece implementar políticas de extensión y vinculación a mediano y largo plazo, así como llevar adelante metas estratégicas para la formación de grado y posgrado.

Que en razón de lo expuesto, la Facultad de Ingeniería cuenta con una amplia trayectoria en la organización y planificación de oferta formativa no solo destinada a la comunidad universitaria; sino también abierta a la comunidad local y regional.

Que durante los últimos años se han implementado propuestas formativas destinadas a los diferentes claustros y también al sector no docente de la Facultad de Ingeniería por un lado; y por otro, propuestas abiertas y de amplio alcance destinadas al público en general.

Que esta propuesta fue analizada oportunamente por el Secretario Académico de la Facultad, Ing. Néstor Daniel GARCIA, en conjunto con las docentes a cargo.

Que la propuesta aquí presentada se ajusta en contenido y forma a los términos de la Resolución N.º 71/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mediante la cual se aprueban las consideraciones mínimas requeridas para la organización de actividades extracurriculares.

Que no se requieren recursos económicos para la implementación efectiva de esta propuesta.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “CURSO EXTRACURRICULAR INGLÉS III” cuyos detalles se especifican en Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de aprobación a los participantes, según los términos de la Resolución N.º 71/03 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificados que acrediten la actividad desarrollada por las *Responsables* y *Colaboradoras.*

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**ANEXO**

**CURSO EXTRACURRICULAR INGLÉS III**

1. **Nombre de la actividad:** Inglés III
2. **Características de la actividad**

Actividad Académica Extracurricular: Curso

1. **Objetivos**

General:

Desarrollar las cuatro macro-habilidades de lectura, escritura, escucha y habla, para que los estudiantes logren comunicarse en un nivel intermedio, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de las Lenguas, en situaciones del ámbito académico, laboral y social, sobre los siguientes contenidos mínimos:

* Importancia de inglés a nivel global
* Presentaciones académicas
* Estilos de trabajo y carreras profesionales
* CVs y perfiles profesionales
* Nuevas tendencias y tecnologías

Particulares:

* Preparar a los alumnos, mediante diferentes y variadas tareas, para la interacción comunicativa oral y escrita en la variedad de contextos descritos en los contenidos.
* Desarrollar en ellos las habilidades necesarias para manejar el vocabulario y los contenidos gramaticales que surjan de los contenidos temáticos propuestos.

**d) Contenidos temáticos y lingüísticos**

Las unidades, organizadas en función de una tarea final, incluyen contenidos conceptuales, lingüísticos, actitudinales y de procedimiento; y tareas receptivas y de producción oral y escrita relacionadas con los siguientes ejes temáticos:

**Tarea final 1:** *English as a lingua franca at work and school*

Desarrollo de estrategias de comprensión y producción oral y escrita de textos acerca del uso de inglés en actividades laborales y académicas y de perfiles laborales. Reconocimiento de la función de formas gramaticales en la expresión de discursos orales y escritos.

**Tarea final 2:** *Making presentations*

Desarrollo de estrategias de comprensión y producción oral y escrita de textos que contengan información de consejos, normas y sugerencias sobre cómo hacer presentaciones académicas. Reconocimiento de la función de formas gramaticales en la expresión de discursos orales y escritos.

**Tarea final 3:** *Describing new trends in engineering*

Desarrollo de estrategias de comprensión y producción oral y escrita de textos que contengan información sobre ideas innovadoras, empresas e inventos que revolucionaron el mundo, diferentes formas de trabajar. Reconocimiento de la función de formas gramaticales en la expresión de discursos orales y escritos.

**Tarea final 4:** *Writing a CV*

Desarrollo de estrategias de comprensión y producción oral y escrita de textos que contengan información sobre escritura de CVs . Reconocimiento de la función de formas gramaticales en la expresión de discursos orales y escritos.

**e) Crédito horario**

El curso tendrá un crédito horario de 72 horas reloj, con 3 encuentros semanales sincrónicos que podrán ser virtuales o presenciales de 90 minutos cada uno y espacios asincrónicos a través del campus virtual.

**f) Bibliografía**

* [Grussendorf](https://www.google.com.ar/search?hl=es&tbo=p&tbm=bks&q=inauthor:%22Marion+Grussendorf%22), M. (2007). English for Presentations. OUP
* Harding, K. (2010) International Express Intermediate. OUP
* Powell, M. (2002). Presenting in English: How to give successful presentations. LTP Business.
* Powell, M. (2009).  In Company. Intermediate. Macmillan

**Bibliografía Complementaria:**

* [Campus virtual de la Facultad de Ingeniería](https://campusvirtual.ing.unlpam.edu.ar/course/view.php?id=60)
* Dubicka, I. (2018). Business Partner B1. Pearson
* Lambert, J. (2019). English File Intermediate. Fourth Edition. OUP

**g) Destinatarios**

Alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa que hayan aprobado Inglés ll/Inglés Nivel II. El curso se hará extensivo a docentes con conocimientos previos de la lengua.

**h) Cupos**

El curso tendrá un cupo máximo de 20 inscriptos/as.

**i) Docentes responsables**

Profesora María Julia Forte

Docentes colaboradores

Profesoras Ana Laura Bacci y Mariana Pagella.

**j) Cronograma previsto**

Primer semestre de 2024, desde marzo hasta junio.

**k) Lugar:**

Facultad de Ingeniería y/o a través de la plataforma Zoom.

Equipamiento necesario: Cada participante deberá contar con computadora con conexión a internet, con audio y cámara.

**l) Requisitos de inscripción:**

Especificado en ítem g.

**m) Requisitos de aprobación**

Los asistentes serán evaluados en forma continua. Para la aprobación del curso se tendrá en cuenta la asistencia al 80 % de las clases (sean estas virtuales o presenciales) y la aprobación de dos exámenes parciales.

**n) Características de la certificación**

Se entregarán certificados de aprobación.

**o) Arancelamiento**

No es arancelado.

**p) Costos**

No aplica.

**1.13.** Despacho N.º 002, recomienda aprobar la actividad de capacitación denominada “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico”.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 002

GENERAL PICO, 26 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por las docentes de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, Lic. Yanina DITZ y Lic. Laura WAGNER, donde se solicita la elevación de la propuesta del “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico” y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se pone a consideración la propuesta “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico” que se presenta como actividad académica extracurricular de la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º [067/19](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2019_67.pdf) del Consejo Directivo se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023 que establece políticas de extensión y vinculación a mediano y largo plazo, así como llevar adelante metas estratégicas para la formación de grado y posgrado.

Que el “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico” tiene como objetivo principal que los participantes aprendan las características básicas del software estadístico RStudio para el análisis de datos.

Que el Taller propuesto está destinado a Estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam que tengan cursado el primer año.

Que el desarrollo del Taller estará a cargo de la Lic. Yanina DITZ, DNI N.º 34.982.096 y la Lic. Laura WAGNER, DNI N.º 33.526.513.

Que el Taller no tiene costos ni honorarios, por lo que no requiere financiamiento.

Que la actividad académica extracurricular detallada en el Anexo I, se ajusta a los términos de la Resolución N.º 071/03 del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad de capacitación denominada “Taller - Ciencia de datos para todos en RStudio - Nivel Básico” cuyos detalles se especifican en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de asistencia y/o aprobación a quienes participen, según los términos de la Resolución N.º 071/03 del Consejo Directivo y las características detalladas en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificado que acredite la actividad desarrollada a las Docentes responsables de la propuesta según se detalla en cada ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

MICHELIS, A.

RODRIGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**ANEXO I**

1. **Nombre de la actividad:** “Ciencia de datos para todos en RStudio- Nivel Básico”
2. **Características de la actividad**

Taller.

1. **Objetivos:**

El Taller tiene como objetivo principal que los participantes aprendan las características básicas del software estadístico RStudio para el análisis de datos.

Dentro del objetivo principal se despliegan sub-objetivos tales como:

● Desarrollar el trabajo en equipo mediante actividades grupales para motivar la interacción y el pensamiento crítico a los diferentes problemas planteados.

● Facilitar el análisis de datos a partir de gráficas creadas en el software para agilizar los trabajos a realizar.

● Poder editar o reacomodar grandes conjuntos de datos según la necesidad de cada uno de los usuarios.

● Proporcionar diferentes recursos como bases de datos, gráficos y librerías para utilizar en diferentes asignaturas o en trabajos propuestos por las cátedras.

1. **Contenidos Mínimos**

● Conceptos básicos de programación: variables, tipos de datos, operadores, estructuras de control, funciones.

● Estructuras de datos: vectores, matrices, data frames.

● Manipulación de datos: lectura, escritura, limpieza, transformación.

● Análisis exploratorio de datos: visualización, resumen estadístico.

1. **Crédito horario**

20 horas reloj.

1. **Bibliografía**

* Boccardo Bozzoni. G y Ruiz Bruzzone, F. (2019). RStudio para Estadística Descriptiva en Ciencias Sociales. Manual de apoyo docente para la asignatura Estadística Descriptiva. Carrera de Sociología. Universidad de Chile. <https://bookdown.org/gboccardo/manual-ED-UCH/>
* Ximénez, C y Resuelta, J. (2022). Análisis de datos en Lenguaje R. UAM Ediciones. <http://doi.org/10.15366/9788483448304.dt.107>
* Wickham H., Çetinkaya-Rundel M. y Grolemund G. (2023). R for Data Science,2nd. Edition.O'Reilly Media, Inc. <https://r4ds.hadley.nz/>

1. **Destinatarios**

Estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam que tengan cursado el primer año de la carrera.

1. **Cupos:**

Cupo máximo 20 personas.

1. **Personal responsable y colaboradores.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Responsabilidad** | **Cátedra-Institución** |
| Lic. DITZ, Yanina Alejandra | Responsable | Facultad de Ingeniería - UNLPam |
| Lic. WAGNER, Laura Beatriz | Responsable | Facultad de Ingeniería - UNLPam Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNLPam |

1. **Cronograma previsto** (Tentativo)

El Taller se desarrollará a partir del día 05/04/2024, los días viernes de 15:00 a 17:30 horas. El cronograma tentativo está pensado para 4 encuentros virtuales, un encuentro por semana de 2 horas y media reloj. El resto de las horas que quedan serán destinadas al trabajo final que se les solicita para la aprobación del Taller.

● Módulo 1: Introducción a R y estructura de datos

* ¿Qué es R? sus usos, beneficios y ventajas sobre otros software estadísticos. También presentar la interfaz de RStudio y sus principales características.
* Instalación y configuración
* Conceptos básicos de programación
* Vectores
* Matrices
* Data frames

●Módulo 2: Manipulación de datos

* Lectura y escritura de datos
* Limpieza de datos
* Transformación de datos

● Módulo 3: Análisis exploratorio de datos

* Visualización de datos con ggplot2: introducir la popular librería ggplot2 para crear gráficos estadísticos de manera sencilla y flexible. Cubrir los distintos elementos que componen un gráfico ggplot (data, aesthetics, geom, etc).
* Resumen estadístico: usar funciones de R base para calcular medidas resumen (media, mediana, desviación estándar, cuartiles, etc) y crear tablas. También introducir la visualización de distribuciones.

● Módulo 4: Casos prácticos

1. **Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

El Taller se dictará de manera virtual. Será necesario que los participantes posean una computadora o laptop con acceso a internet. Deben tener instalado la plataforma zoom por donde se dictarán las clases. Además, deben contar con memoria suficiente en la máquina para instalar el software RStudio y los paquetes necesarios para su uso.

1. **Requisitos de inscripción**

Ser Estudiantes de la Facultad de Ingeniería que hayan aprobado primer año.

1. **Requisitos de aprobación**

* Asistencia al 75% a las clases previstas.
* Aprobación de un trabajo final integrador donde se evalúan los conceptos dictados en el Taller.

1. **Características de la Certificación**

Se entregarán certificados de Asistencia y/o Aprobación a los participantes de acuerdo a lo indicado en el inciso anterior.

1. **Arancelamiento**

El curso no posee aranceles, es gratuito para los participantes.

1. **Costos detallados y forma de financiamiento**

El Taller no tiene costos ni honorarios, por lo que no requiere financiamiento.